Alcaldía de Bucaramanga	**CERTIFICACION DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y FINANCIERAS**	GOBERNAR ES HACER

EL SUSCRITO SUPERVISOR DE LA ESTAMPILLA PRO-ANCIANO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

CERTIFICA:

El CONVENIO DE ASOCIACION No.154 del 11/07/2022 ADICION 1 del 28/11/2022 cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A TRAVES DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MARCO DE LA ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR"** y efectuado por la ESAL **"FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA"**, identificada con el NIT.804.016.326-2.

Recibe recursos de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, **dentro de la vigencia del año 2022,** sexto desembolso segunda parte distribución **RECURSOS DEL DEPARTAMENTO.**

Por lo que se ejecutó a satisfacción, de acuerdo a la necesidad del Municipio de Bucaramanga y a la propuesta presentada por la Entidad sin ánimo de lucro, por medio de:

- Informe de actividades correspondientes a la modalidad Centro Vida, del 1 al 18 de diciembre de 2022, presentados por la ESAL y revisado por María Isabel Ballesteros Nobza, supervisora encargada de dicho periodo quien manifiesta que el objeto del convenio de asociación se ha cumplido de manera adecuada y satisfactoria.
-

Para el caso del presente convenio, el sexto desembolso segunda parte será por valor de: **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($17.798.400).**

Nota 1 portante: El saldo correspondiente a la modalidad de centro vida por la suma de **diecisiete millones setecientos noventa y ocho mil cuatrocientos pesos m/cte. ($17.798.400). Serán cancelados con recursos de la estampilla para el bienestar del adulto mayor de orden departamental y se hará cuando haya la disponibilidad en la tesorería del municipio de Bucaramanga** esto quiere decir que hasta que el Departamento de Santander efectúe más giros de estos recursos; **por consiguiente quedaran en cuentas por pagar**. Por lo cual se requiere que se presente el informe por separado para su respectiva legalización por el monto aquí mencionado.

El desembolso se detalla en el siguiente cuadro, enviado por el contador Juan Dávila, encargado de los temas presupuestales de la secretaria de Desarrollo Social.

Alcaldía de Bucaramanga	**CERTIFICACION DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y FINANCIERAS**	GOBERNAR ES HACER

No Registro Presupuestal	ADULTO MAYOR DEPARTAMENTAL VIGENCIA ACTUAL. 288. 2.3.2.02.02.009.4104008.93491.288 (CENTRO VIDA)	No Registro Presupuestal	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEPARTAMANETAL VIGENCIA ACTUAL .288. 2.3.3.02.02.009.410.4008.93304.288 (CENTRO DE BIENSTAR DEL ANCIANO)	TOTAL DEL DESEMBOLSO
5491	$ 17.798.400	5494	$27.440.000.	$ 45.238.400

PERIODO DICIEMBRE 01 HASTA DICIEMBRE 18 DEL 2022				
modalidad	Valor dia	Beneficiarios	Periodo atendido (días)	Valor girar x modalidad
CV	$ 10.300,00	96	18	$ 17.798.400
CV	$ 10.300,00	96	18	$ 17.798.400

el supervisor envió certificación de acuerdo a las certificaciones presentadas por la **ESAL** y visita realizada, se adjunta:

	diciembre 22 de 2022	
No Convenio	154	
Contratista (ESAL)	Fundación Hogar Geriátrico Luz de Esperanza "FUNDELUZ"	
Periodo de Cobro:	Del 01 de diciembre al 18 de diciembre de 2022	
Modalidad	**No Beneficiarios Atendidos**	**Periodo Atendido (Días)**
Centro Vida	96	18 dias
Total, Beneficiarios	96	Adultos mayores

Se verifica que la ESAL cumple con los pagos de seguridad social y parafiscal a la fecha de la presentación del presente informe para sexto desembolso primera parte.

Por lo anterior en mi calidad de supervisor, que se cumple satisfactoriamente los requisitos de la minuta del convenio necesarios para la aprobación del desembolso.

Válida para presentar la cuenta de cobro por valor de: **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($17.798.400).**

Se expide en Bucaramanga, el 22 de diciembre de 2022

En constancia lo anterior,

María Isabel Ballesteros Nobza
Supervisor de Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor convenio 154
Cedula: 63.349.844